



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830477251

Fecha: 07-07-2021

20216830477251

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señores

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
TRANSVERSAL 5 J No. 48 Z – 32 Sur (Anterior)
DIAGONAL 50 SUR 51-52 (Actual)
OCUPACIÓN 162 MANZANA O LOTE 28
MARRUECOS – HACIENDA LOS MOLINOS
CIUDAD**

Asunto: Citación para notificación personal Expediente 199-2012 SI ACTUA 7979

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto 01 de 1984, sírvase comparecer a la oficina de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución 389 de noviembre 05 de 2020 que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyecto: Leonardo Guerra Ramírez - Abogado Contratista CPS 041-2021

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

